

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2017 DE DIVERSAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2017, documento que se identifica con el rubro CG/AC-080/16.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, a través del acuerdo IEE/JE-0106/16 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

III. El veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo IEE/JE-0115/16 la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas 2017 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado y las Fichas Técnicas de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017.

IV. Por escrito numerado como IEE/DPPP-757/17 de fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Amalia Oswelia Varela Serrano solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; le solicito realice las gestiones pertinentes para cancelar las siguientes tareas de la Bitácora de Tareas 2017 de esta Dirección, pidiendo que las mismas sean incorporadas en la Bitácora de esta Dirección para el año 2018, en virtud de que en fecha 22 de diciembre de año en curso fueron emitidos los Lineamientos en materia de paridad de género por parte del Consejo General de este Instituto y es necesario realizar el análisis pertinente para continuar con la elaboración del Manual para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018:

Número de esquema	Tarea	Original Reprogramación mediante Acuerdo IEE/JE-045/17	Solicitud	
			Fecha de inicio	Fecha de término
5.2.2.67	Remitir a SE y COPP el anteproyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular, a fin de que realicen las observaciones conducentes.	Una vez vertidas las consideraciones correspondientes por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de	Cancelar	Cancelar
5.2.2.72	Recabar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Manual de		Cancelar	Cancelar

	registro de candidatos/as a cargos de elección popular.	Gastos de Campaña, así como de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral respecto del tema de paridad de género en el registro de candidaturas, para que, en su caso, se incluyan al Manual de referencia.		
5.2.2.77	Integrar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular.		Cancelar	Cancelar
5.2.2.78	Remitir a CG el proyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular.		Cancelar	Cancelar

V. Por memorándum identificado con la nomenclatura IEE/DA-1632/17 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, Licenciada en Administración de Empresas Angélica Morales Guerrero solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por este atento conducto solicito la cancelación de las siguientes tareas de la Bitácora de esta Dirección Administrativa:

- 1.1.1.31 Recibir de la COPEAD las modificaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, en su caso.
- 1.1.1.32 Integrar las observaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones.
- 1.1.1.33 Enviar a DTS, la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, para poner a consideración del Consejo General.
- 1.1.1.37 Efectuar las observaciones realizadas por la DJ a las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.
- 1.1.1.38 Poner a consideración de la Secretaría Ejecutiva las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.
- 1.1.1.39 Recibir de la Secretaría Ejecutiva, en su caso, las observaciones a las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.
- 1.1.1.40 Modificar, en su caso, las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de acuerdo con las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva.
- 1.1.1.41 Poner a consideración de la COPEAD las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.
- 1.1.1.42 Recibir de la COPEAD las modificaciones de las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles, en su caso.
- 1.1.1.43 Integrar las observaciones a las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.
- 1.1.1.44 Enviar a la DTS, las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles Propiedad del Instituto, para poner a consideración del Consejo General.
- 5.2.2.17 Elaborar de manera conjunta con la DPPP el anteproyecto de modificación al Sistema de Cómputo de Captura y Validación de Apoyo Ciudadano.
- 5.2.2.20 Rediseñar y actualizar el Sistema de Cómputo de Captura y Validación de Apoyo Ciudadano.

VI. Mediante memorándum identificado con la clave IEE/UPD-1024/17 de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, el Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciado Oscar Reyes Rodríguez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 fracción VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por este medio remito a Usted los formatos de solicitud de cambio de fecha en la Bitácora de Tareas 2017 de esta Unidad.

VII. Con comunicado identificado con clave IEE/UT-787/17 de fecha veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, notificado el día veintinueve del mismo mes y año, la Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciada Larisa Isela Antolin Espinoza solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo que establece el artículo 109 Bis apartado B fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se adjunta al presente la solicitud de cancelación de las tareas 2.2.1.5 y 2.2.1.7 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Transparencia.
...”

VIII. Por memorándum IEE/SPE-126/17, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance a los Memorándum No. IEE/DPPP-757/17, IEE/DA-1632/17, IEE/UFD-1024/17 e IEE/UT-787/17 de fechas 22, 26, 27 y 28 de diciembre del presente año, remitidos a ésta Unidad por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Administrativa, la Unidad de Formación y Desarrollo y la Unidad de Transparencia en fechas anteriormente mencionadas, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación a la cancelación de las tareas 5.2.2.67, 5.2.2.72, 5.2.2.77 y 5.2.2.78, así mismo el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección Administrativa, en relación a la cancelación de las tareas 1.1.1.31 – 1.1.1.33, 1.1.1.37 – 1.1.1.44, 5.2.2.17 y 5.2.2.20, de igual forma el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Formación y Desarrollo, en relación a la cancelación de las tareas 5.2.2.10 – 5.2.2.15, 1.3.2.37 – 1.3.2.39 y 5.2.4.12 – 5.2.4.14, y el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Transparencia, en relación a la cancelación de las tareas 2.2.1.5 y 2.2.1.7, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.
...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de la materia dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente I de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0106/16 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es la Unidad responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Tareas 2017 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

Debe mencionarse que en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-014/17 aprobado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, éste Órgano Central acordó que la fecha de presentación de solicitudes de las diversas Unidades Técnicas y Administrativas, para la correspondiente modificación en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, sea tomada como referencia para efectuar la calendarización respecto del cumplimiento en tiempo de las actividades, independientemente del momento en que dichas modificaciones sean autorizadas por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de no generar incumplimiento por las áreas del Instituto.

En ese orden de ideas, la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó la cancelación de las actividades 5.2.2.67, 5.2.2.72, 5.2.2.77, 5.2.2.78 de la Bitácora de Tareas 2017 del área a su cargo, relativas a *“Remitir a SE y COPP el anteproyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular, a fin de que realicen las observaciones conducentes”*, *“Recabar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular”*, *“Integrar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular”* y *“Remitir a CG el proyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular”*; en atención a que en fecha veintidós de diciembre del año en curso, fueron emitidos los Lineamientos en materia de paridad de género por parte del Consejo General de este Instituto, siendo necesario realizar el análisis pertinente para continuar con la elaboración del Manual para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

En atención a lo señalado, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa solicitó la cancelación de las actividades de la Bitácora de Tareas del área a su encargo, descritas en el antecedente V del presente documento; debido a que otras áreas administrativas se encuentran analizando al Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles; documentos que requerirán mayor tiempo para su modificación y solicitud de aprobación. Además de que en razón de los Lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral para la recolección del apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes, se buscará acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor

número de elementos a considerar en la elaboración de la convocatoria y lineamientos en la materia, así como el Sistema de Cómputo correspondiente.

En el mismo sentido, el Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo pidió la cancelación de las actividades 5.2.2.10, 5.2.2.11, 5.2.2.12, 5.2.2.13, 5.2.2.14, 5.2.2.15, 1.3.2.37, 1.3.2.38, 1.3.2.39, 5.2.4.12, 5.2.4.13 y 5.2.4.14, concernientes a:

- *Enviar el proyecto de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2017 a la Secretaría Ejecutiva para sus observaciones y/o comentarios;*
- *Recibir por parte de la Secretaría Ejecutiva las observaciones y/o comentarios a la Metodología de Evaluación del Rendimiento 2017;*
- *Realizar las observaciones y/o comentarios recibidos por parte de la Secretaría Ejecutiva si fuere el caso;*
- *Elaborar la lista del personal que será evaluado y de los evaluadores;*
- *Enviar el proyecto de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2017 a la CPSSPENYPR para su conocimiento;*
- *Proponer el proyecto de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2017 a la Junta Ejecutiva para su aprobación;*
- *Enviar a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para su conocimiento, los anteproyectos del Manual de Organización y Manual de Procedimientos;*
- *Realizar las modificaciones respectivas al Manual de Organización y Manual de Procedimientos para su aprobación;*
- *Someter a consideración de la Junta Ejecutiva los proyectos del Manual de Organización y Manual de Procedimientos para su aprobación;*
- *Una vez establecido los proyectos finales de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas elaborados al Consejero Presidente para su autorización.*
- *Apoyar en las gestiones necesarias para llevar a cabo las firmas de convenios de colaboración con las instituciones Públicas y Privadas.*

Lo citado previamente, en razón de que las actividades se encuentran programadas en la Bitácora de Tareas 2018; derivado del inicio del Proceso Electoral 2017-2018, contratación de personal y convocatorias; así como a consecuencia del sismo del pasado diecinueve de septiembre del presente año y finalmente, los periodos vacacionales de las diversas instituciones educativas.

Por último, la Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la cancelación de las actividades 2.2.1.5 y 2.2.1.7 de la Bitácora de Tareas 2017 de la unidad a su cargo, referentes a *"Impartir curso de actualización en materia electoral, de acuerdo con el calendario de la UFD"* e *"Impartir curso de capacitación inductiva a personal eventual en el Órgano Central, de acuerdo con el calendario de la UFD"*; lo anterior, en atención a que no se calendarizó la actividad por parte de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo Electoral.

En virtud de ello, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, mismos que fueron planteados en la mesa de trabajo que previamente a la aprobación de este acuerdo, desarrollaron los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas no generan perjuicio a la operatividad de las áreas de este Instituto; las aprueba en los términos detallados en los anexos que forman parte integrante de este acuerdo.

Derivado de lo mencionado, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones descritas en párrafos anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a las Bitácoras de Tareas 2017 de diversas Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en el reinicio de fecha treinta de diciembre de dos mil diecisiete, de la sesión ordinaria iniciada el día cuatro del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


C. DALHEL LARA GÓMEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

Solicitud para modificación.

Número de esquema	Tarea	Original Reprogramación mediante Acuerdo IEE/JE-045/17	Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	
5.2.2.67	Remitir a SE y COPP el anteproyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular, a fin de que realicen las observaciones conducentes.	Una vez vertidas las consideraciones correspondientes por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, así como de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral respecto del tema de paridad de género en el registro de candidaturas, para que, en su caso, se incluyan al Manual de referencia.	Cancelar	Cancelar	Se solicita que las tareas sean incorporadas en la Bitácora de esta Dirección para el año 2018, en virtud de que en fecha 22 de diciembre del año en curso fueron emitidos los Lineamientos en materia de paridad de género por parte del Consejo General de este Instituto y es necesario realizar el análisis pertinente para continuar con la elaboración del Manual para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
5.2.2.72	Recabar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular.		Cancelar	Cancelar	
5.2.2.77	Integrar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular		Cancelar	Cancelar	
5.2.2.78	Remitir a CG el proyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular.		Cancelar	Cancelar	

Titular del Área

Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Solicitud de cambio de fechas:

No.	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.1.1.31	Recibir de la COPEAD las modificaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, en su caso.	Una vez recibidas las modificaciones a la Normatividad, por parte de la COPEAD		Cancelada	Cancelada	Debido a que otras áreas administrativas se encuentran analizando la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es necesario realizar la cancelación de las tareas, toda vez que se requerirá mayor tiempo para su modificación y solicitud de aprobación.
2	1.1.1.32	Integrar las observaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones.					
3	1.1.1.33	Enviar a la DTS, la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, para poner a consideración del Consejo General.					
4	1.1.1.37	Efectuar las observaciones realizadas por la DJ a las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.	vie 01/12/17	jue 07/12/17	Cancelada	Cancelada	Debido a que otras áreas administrativas se encuentran analizando las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles, es necesario realizar la cancelación de las tareas, toda vez que se requerirá mayor tiempo para su modificación y solicitud de aprobación.
5	1.1.1.38	Poner a consideración de la Secretaría Ejecutiva las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.	jue 07/12/17	jue 07/12/17			
6	1.1.1.39	Recibir de la Secretaría Ejecutiva, en su caso, las observaciones a las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.	vie 08/12/17	mar 12/12/17			
7	1.1.1.40	Modificar, en su caso, las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de acuerdo con las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva.	mié 13/12/17	jue 14/12/17			
8	1.1.1.41	Poner a consideración de la COPEAD las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.	jue 14/12/17	jue 14/12/17			



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

9	1.1.1.42	Recibir de la COPEAD las modificaciones de las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles, en su caso.	vie 15/12/17	mié 20/12/17	Cancelada	Cancelada	Debido a que otras áreas administrativas se encuentran analizando las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles, es necesario realizar la cancelación de las tareas, toda vez que se requerirá mayor tiempo para su modificación y solicitud de aprobación.
10	1.1.1.43	Integrar las observaciones a las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.	jue 21/12/17	vie 22/12/17			
11	1.1.1.44	Enviar a la DTS, las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles Propiedad del Instituto, para poner a consideración del Consejo General.	vie 22/12/17	vie 22/12/17			
12	5.2.2.17	Elaborar de manera conjunta con la DPPP el anteproyecto de modificación al Sistema de Cómputo de Captura y Validación de Apoyo Ciudadano.	lun 02/10/17	vie 27/10/17	Cancelada	Cancelada	Derivado de los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral para la recolección del apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes, se buscará acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la convocatoria y lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.
13	5.2.2.20	Rediseñar y actualizar el Sistema de Cómputo de Captura y Validación de Apoyo Ciudadano.	lun 02/10/17	vie 29/12/17			



Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa

L.A.E. Angélica Morales Guerrero



Subdirector de Planeación y Evaluación

Lic. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	5.2.2.10	Enviar el proyecto de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2017 a la Secretaría Ejecutiva para sus observaciones y/o comentarios.	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	CANCELACIÓN		Actividad que se encuentra programada en la Bitácora de Tareas 2018
2	5.2.2.11	Recibir por parte de la Secretaría Ejecutiva las observaciones y/o comentarios a la Metodología de Evaluación del Rendimiento 2017.	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	CANCELACIÓN		Actividad que se encuentra programada en la Bitácora de Tareas 2018
3	5.2.2.12	Realizar las observaciones y/o comentarios recibidos por parte de la Secretaría Ejecutiva si fuere el caso.	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	CANCELACIÓN		Actividad que se encuentra programada en la Bitácora de Tareas 2018
4	5.2.2.13	Elaborar la lista del personal que será evaluado y de los evaluadores.	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	CANCELACIÓN		Actividad que se encuentra programada en la Bitácora de Tareas 2018
5	5.2.2.14	Enviar el proyecto de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2017 a la CPSSPENYRA para su conocimiento.	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	CANCELACIÓN		Actividad que se encuentra programada en la Bitácora de Tareas 2018
6	5.2.2.15	Proponer el proyecto de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2017 a la Junta Ejecutiva para su aprobación.	Una vez autorizada por la CPSSPENYRA.	Una vez autorizada por la CPSSPENYRA.	CANCELACIÓN		Actividad que se encuentra programada en la Bitácora de Tareas 2018



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Solicitud para cambio de fechas.

Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.3.2.37 Enviar a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para su conocimiento, los anteproyectos del Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	02/10/2017	29/12/2017	CANCELAR		Derivado de las actividades de inicio de Proceso Electoral, contratación de personal eventual y convocatorias.
2	1.3.2.38 Realizar las modificaciones respectivas al Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	02/10/2017	29/12/2017	CANCELAR		Derivado de las actividades de inicio de Proceso Electoral.
3	1.3.2.39 Someter a consideración de la Junta Ejecutiva los proyectos del Manual de Organización y Manual de Procedimientos para su aprobación.	02/10/2017	29/12/2017	CANCELAR		Derivado de las actividades de inicio de Proceso Electoral, contratación de personal eventual y convocatorias.
4	5.2.4.12 Una vez establecido los proyectos finales de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas, informar a la CPSSPENYRA para su conocimiento.	02/10/2017	29/12/2017	CANCELAR		En consecuencia del sismo del 19 de septiembre, el inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018 y los periodos vacacionales que presentaron las diversas Instituciones Educativas.
5	5.2.4.13 Remitir los proyectos finales de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas elaborados al Consejero Presidente para su autorización.	02/10/2017	29/12/2017	CANCELAR		En consecuencia del sismo del 19 de septiembre, el inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018 y los periodos vacacionales que presentaron las diversas Instituciones Educativas.
6	5.2.4.14 Apoyar en las gestiones necesarias para llevar a cabo las firmas de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas.	Una vez autorizado por el Consejero Presidente	Una vez autorizado por el Consejero Presidente	CANCELAR		En consecuencia del sismo del 19 de septiembre, el inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018 y los periodos vacacionales que presentaron las diversas Instituciones Educativas.

Titular del Área

Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	2.2.1.5	Impartir curso de actualización en materia electoral, de acuerdo con el calendario de UFD.	Una vez que se tenga el calendario de la UFD	Una vez que se tenga el calendario de la UFD	Cancelada	Cancelada	No se calendarizó la actividad, por parte de la UFD
2	2.2.1.7	Impartir curso de capacitación inductiva a personal eventual en el Órgano Central, de acuerdo con el calendario de UFD.	Suspendida hasta nuevo aviso UFD	Suspendida hasta nuevo aviso UFD	Cancelada	Cancelada	No se calendarizó la actividad, por parte de la UFD


Titular del Área


Subdirección de Planeación y Evaluación

